



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/MKD/Q/1
2 de marzo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

36º período de sesiones
1º a 19 de mayo de 2006

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que se deben abordar al examinar el
informe inicial de la ex República Yugoslava de Macedonia
sobre los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto
Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
(E/1990/5/Add.69)**

I. MARCO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO

1. Sírvanse informar del estatus del Pacto en el ordenamiento jurídico interno e indicar si los tribunales judiciales nacionales han dado cumplimiento a algunos de los derechos que en él se enuncian.
2. Indiquen si el Estado Parte tiene la intención de adoptar y ejecutar un plan nacional en materia de derechos humanos con arreglo a la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993.
3. Indiquen si, para elaborar su informe inicial, consultó a alguna organización no gubernamental.
4. Describan el rol y las atribuciones del *Ombudsman* para los Derechos Humanos, en particular por lo que pertenece a los derechos económicos, sociales y culturales.

5. ¿Se ha adoptado alguna medida a fin de que tengan cumplimiento las disposiciones de la Ley de tribunales sobre la independencia del órgano judicial, sobre todo los tribunales inferiores?
6. ¿Se cerciora el Estado Parte de que se tomen plenamente en cuenta las obligaciones que tiene en virtud del Pacto cuando negocia lo pertinente a la asistencia internacional, la cooperación técnica u otros arreglos con organizaciones internacionales, en particular con las instituciones financieras internacionales?
7. Indiquen si está contemplando ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el Convenio N° 174, de 1993, de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prevención de accidentes industriales mayores.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5)

Párrafo 2 del artículo 2 - La no discriminación

8. Indiquen las disposiciones que ha tomado el Estado Parte para conseguir que el proceso de descentralización en marcha no vaya a agudizar la tensión étnica en algunas regiones ni las prácticas discriminatorias en las distintas comunidades.
9. Indiquen las disposiciones, legislativas u otras, que ha tomado el Estado Parte contra la discriminación de las personas de las minorías étnicas o de los discapacitados. ¿Se ha promulgado la Ley contra la discriminación que elaborara el Comité de Helsinki?
10. ¿Qué medidas específicas ha adoptado el Estado Parte para cerciorarse de que no se deniegue a los romaníes el acceso a la asistencia social y la atención sanitaria y para que no se cometan abusos racistas contra ellos en materia de derechos humanos?

Artículo 3 - Igualdad del hombre y la mujer

11. Expliquen si las medidas que han adoptado el Departamento para la Promoción de la Igualdad de Género y los comités de igualdad de género instituidos en las diez ciudades del Estado Parte han logrado suprimir la discriminación por motivos de sexo.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES CONCRETAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)

Artículo 6 - El derecho a trabajar

12. A la luz de la tasa de paro que en el Estado Parte se ha estimado en sobre un tercio de la fuerza laboral, indiquen las medidas que se han tomado para enderezar la situación. ¿Ha dado buenos resultados la Ley de promoción del empleo aprobada en 2003?

13. Según el informe del Estado Parte, es un agudo problema persistente el desempleo de las mujeres, las personas con discapacidad, los romaníes y los individuos de menos de 30 años de edad. Indiquen las disposiciones que se han tomado para sacar a estos grupos del paro. ¿Ha logrado la Ley de empleo de los discapacitados aprobada en 2000 que los discapacitados tengan más oportunidades de empleo? ¿Puede indicar asimismo el Estado Parte si el plan nacional de empleo (NAPE), la estrategia nacional para los romaníes (NSR) y los planes del decenio (DAP) adoptados para resolver el problema del desempleo han tenido algún resultado positivo?

Artículo 7 - El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

14. ¿Se ha conseguido que los hombres y las mujeres reciban un salario igual por trabajo de igual valor gracias a la enmienda al artículo 70-a de la Ley de relaciones de trabajo? ¿Algún contrato de trabajo ha sido invalidado debido a esta disposición legislativa?
15. Expliquen de qué forma se determina el salario mínimo en virtud de las negociaciones colectivas y la legislación laboral. ¿Alcanza para que el trabajador y su familia tengan un nivel de vida digno?
16. Informen del número de accidentes de trabajo y de las medidas de prevención adoptadas y las sanciones dictadas contra las empresas que resultaren responsables de los accidentes en el último quinquenio.

Artículo 8 - Los derechos sindicales

17. Expliquen de cómo se regula y aplica en el Estado Parte el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a uno. Indiquen si el Estado Parte está contemplando que la afiliación sindical sea posible para todos, sin tener en cuenta la ciudadanía. ¿Tienen los empleados del sector privado la libertad de afiliarse a un sindicato y realizar actividades sindicales?
18. Indiquen si alguna categoría laboral no tiene el derecho de huelga. ¿Cuál es el motivo de esa restricción?

Artículo 9 - El derecho a la seguridad social

19. Indiquen los grupos de la población, las minorías étnicas inclusive, y el porcentaje del total de habitantes que gozan de cobertura con arreglo a la Ley de protección social y al programa de protección social en vigor en el Estado Parte.
20. Indiquen los motivos de la marcada reducción de la asistencia social y de las prestaciones de bienestar social, especialmente en el caso de los discapacitados.

Artículo 10 - La protección de la familia, las madres y los hijos

21. Indiquen las medidas que el Estado Parte ha adoptado ante el problema del trabajo infantil. ¿Norma la Ley de relaciones de trabajo el de los niños de conformidad con los instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño?

22. Informen con lujo de detalles de las disposiciones que haya adoptado el Estado Parte para zanjar los actos de violencia intrafamiliar o para que no se produzcan, instruir sumario y castigar a los autores y prestar apoyo y protección a las víctimas.
23. El Estado Parte sería país de origen, así como de tránsito y destino, de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Informen de las medidas efectivas que se han adoptado contra la trata de personas, especialmente mujeres y niñas.

Artículo 11 - El derecho a un nivel de vida adecuado

24. La Oficina de Estadística del Estado Parte habría hecho notar que sobre el 30% de la población no llegaba al umbral de pobreza en 2004. ¿Cuál es el porcentaje actual de la población que está por debajo de ese umbral y qué se ha hecho para mejorar sus condiciones de vida?
25. Informen de las disposiciones que ha tomado el Estado Parte a fin de mejorar la situación de alojamiento en el país, en particular de los desplazados internos, de los romaníes u otras minorías étnicas y de los grupos desprotegidos y marginados.
26. ¿Qué medidas ha tomado el Estado Parte para resolver el estatus patrimonial del sinnúmero de romaníes que quedaron desplazados en 1963 sin sus bienes y fueron trasladados al barrio romaní Suto Orizari?
27. Proporcionen datos estadísticos y demás información social y demográfica sobre las personas sin techo u objeto de desahucios forzosos.

Artículo 12 - El derecho a la salud física y mental

28. Indiquen si algún grupo de los habitantes del Estado Parte no está cubierto por la Ley de atención sanitaria o por el Fondo de Seguro Social.
29. ¿Qué se está haciendo ante la elevada tasa de mortalidad de los romaníes?
30. Informen de las medidas que se han tomado para resolver el problema del incremento de los embarazos no deseados, especialmente entre los romaníes, y de mujeres que recurren al aborto como método para planificar la familia.
31. ¿Qué medidas efectivas ha adoptado y puesto en efecto el Estado Parte ante la persistencia del problema de la contaminación ambiental debido a la industria metalúrgica?

Artículos 13 y 14 - El derecho a la educación

32. ¿Qué está haciendo el Estado Parte para promover la tolerancia étnica y la armonía racial en el medio escolar?
33. En el informe del país se señala que un gran número de edificios escolares no reúne las normas técnicas o de higiene mientras que un número aún mayor no tiene suficiente espacio, equipo pedagógico, recursos básicos o material didáctico. ¿Qué ha hecho el Estado Parte para enderezar esta situación y cuál ha sido el resultado?

34. ¿Qué disposiciones ha tomado el Estado Parte para enfrentar el problema de la deserción escolar, que suele ocurrir al pasar de la enseñanza básica a la secundaria y afecta sobre todo a los romaníes y las chicas de otros grupos étnicos minoritarios?
35. ¿Significa la gratuidad de la enseñanza primaria que los libros de texto y los útiles también son gratuitos conforme a la Observación general N° 13 (1999) del Comité sobre el derecho a la educación?
36. ¿Qué disposiciones se están tomando para que aumente la tasa de alfabetización de los romaníes, la más baja de todas las minorías étnicas?
37. Indiquen por qué en las leyes de educación se restringe el establecimiento de escuelas primarias privadas.
38. Informen sobre la enseñanza de los derechos humanos en los establecimientos docentes y en las fuerzas armadas, en la policía o para los funcionarios penitenciarios y los jueces.

Artículo 15 - Los derechos culturales

39. ¿Existe algún centro cultural que acoja a las personas de las minorías étnicas en el Estado Parte? De ser así, ¿de qué modo se financia y organiza?
40. ¿Hasta qué punto la Ley de la cultura y los conceptos "programa nacional de cultura" e "interés nacional en la cultura" garantizan en el Estado Parte el derecho de toda persona, comprendidas las minorías étnicas y los grupos minoritarios, a participar en la vida cultural?
